



DECRETO ALCALDICIO N° 304 /  
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA  
INDICA.  
REQUINOA, 04 de Febrero de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 225 de fecha 03.02.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público, de la Sra. Bárbara Carolina Ponce Barraza, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] como Apoyo Gestión Cultural, a contar del 01.02.2015 hasta el 30.04.2015, por un monto mensual de \$ 333.333 impuesto incluido, monto total del contratado \$ 999.999 impuesto incluido. Lo anterior debido a la confianza y seguridad que entrega la Sra. Bárbara Ponce, además de su experiencia en la experiencia en el trabajo de Gestión Cultural de la Comuna. Adjunta Curriculum.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO**

**AUTORIZASE** Contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico de la Sra. Bárbara Carolina Ponce Barraza, cédula de identidad N° [REDACTED] como Apoyo Gestión Cultural, a contar del 01.02.2015 hasta el 30.04.2015, por un monto mensual de \$ 333.333 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.011.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
GERARDO VILLANUEVA BOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/GVB/IEG/LSO/avc.  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal ✓  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)  
Cultura (2)  
Archivo.- *MP*